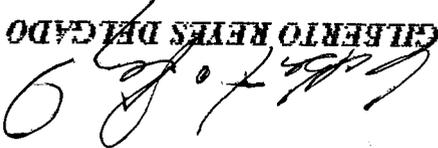


  
**NANCY LUCIA MORENO**  
 El Secretario,  
~~09 AGO 2021~~  
 Bogota, D. C. La anterior  
 providencia se notifica por  
 anotacion en Estado No.  
 hoy

  
**GILBERTO REYES DELGADO**

El Juez,

NOTIFIQUESE

Con destino a GERMAN ALEXANDER ARANGUREN Secretaria de Gobierno de  
 la ALCALDIA MAYOR DE esta ciudad, remítasele copia del oficio obrante al  
 folio 191 para los fines pertinentes y conforme a lo solicitado.

06 AGO 2021

Bogota D. C.,  
 de dos mil veintuno.  
**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Proceso No. 2015-740

204

191



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá, D.C.  
Carrera 9 # 11-45 Torre Central Piso 2°

[ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 2 82 80 91

**COPIA**

Oficio No. 0411

20 de Febrero de 2020

Secretaría de Gobierno Distrital

**R No. 2020-421-039747-2**

2020-03-05 09:38 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL

Rem/D: JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRC



Señores

**ALCALDIA LOCAL**

**ZONA RESPECTIVA**

Ciudad

*Rem/D: JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRC*

**REF.: ACCIÓN POPULAR No. 2015-0740 de JAVIER ELIAS ARIAS contra BANCOLOMBIA S.A.**

*(Al contestar favor citar la referencia completa del proceso)*

Comuníquese este Juzgado mediante auto calendarado TRECE (13) de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020), proferido dentro del proceso de la referencia, dispuso oficiarles para que en su calidad de ente público nos informe si la sede bancaria de la **Carrera 86 No. 24A Sur -19** de esta ciudad, se encuentra con interprete profesional, guía interprete de planta, así mismo si cuenta con señales luminosas, sonoros, avisos visuales para garantizar la atención a ciudadanos sordos, sordociegos e hipoacústicos. Para lo anterior se le concede el término de diez días.

Sírvanse proceder de conformidad.

Cordialmente,



**NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ**  
Secretaria

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C.  
En la fecha 28.10.2000  
para despacho, con el escrito anterior  
El Secretario *proce*





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20216630276231  
Fecha: 10-05-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(663)

Doctora  
NANCY LUCÍA HERNANDEZ  
Secretaría  
Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá  
Carrera 9 No. 11-45 Torre central piso 2  
Correo Electrónico: [ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Ciudad

Asunto: Respuesta oficio 007 de 15 de enero de 2021

Referencia: Acción popular 2015-0740 de Javier Elías Arias contra BANCOLOMBIA S.A

Reciba un cordial saludo. En respuesta al oficio objeto del asunto, por medio del cual solicita se emita contestación al oficio No.0411 del 20 de febrero de 2020 proveniente del Juzgado 15 Civil del Circuito de Bogotá. Me permito informar que el mismo no viene dirigido directamente a la Alcaldía Local de Puente Aranda, sino que viene dirigido a la Alcaldía Local de la “zona respectiva” y que solicita informe respecto de la sede bancaria de Bancolombia S.A ubicada en la carrera 86 No. 24Asur -19. Verificada dicha nomenclatura ésta corresponde a la Localidad de Kennedy no de Puente Aranda.

De igual manera revisado el aplicativo de gestión documental de la Secretaria Distrital de Gobierno se aprecia que tal requerimiento tubo respuesta de la Alcaldía Local de Kennedy a través del radicado No. 20205830185041, del cual se anexa copia y del informe técnico generado.

En tal sentido esta Alcaldía Local no tiene requerimiento pendiente de trámite de parte del juzgado 15 civil del circuito de Bogotá, pendiente por tramitar.

Atentamente,

  
ROSÁ ISABEL MONTERO TORRES  
Alcaldesa Local de Puente Aranda (E)

Anexo: Solicitud del juzgado 15 civil del circuito de Bogotá, copia del radicado Orfeo No. 20205830185041 y del informe técnico generado.

Elaboró: Juan Pablo Quintero- Profesional Especializado grado 24- Alcaldía Local de Puente Aranda. – Visto bueno  
Aprobó/Revisó: José David Rodríguez- Asesor de Despacho

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	11 DE MARZO DE 2020	Nº EXPEDIENTE / RADICADO	20204210397472
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	ACTIVIDAD ECONOMICA	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	N/A
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	POR DEFINIR	Nº IDENTIFICACION	POR DEFINIR
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CARRERA 86 No 24A-19 SUR CHIP:	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	N/A
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	POR DEFINIR	AREA DEL ESTABLECIMIENTO	N/A
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	POR DEFINIR	Nº IDENTIFICACION	POR DEFINIR
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	NO SE UBICA LA DIRECCION CARRERA 86 No 24A-19 SUR		

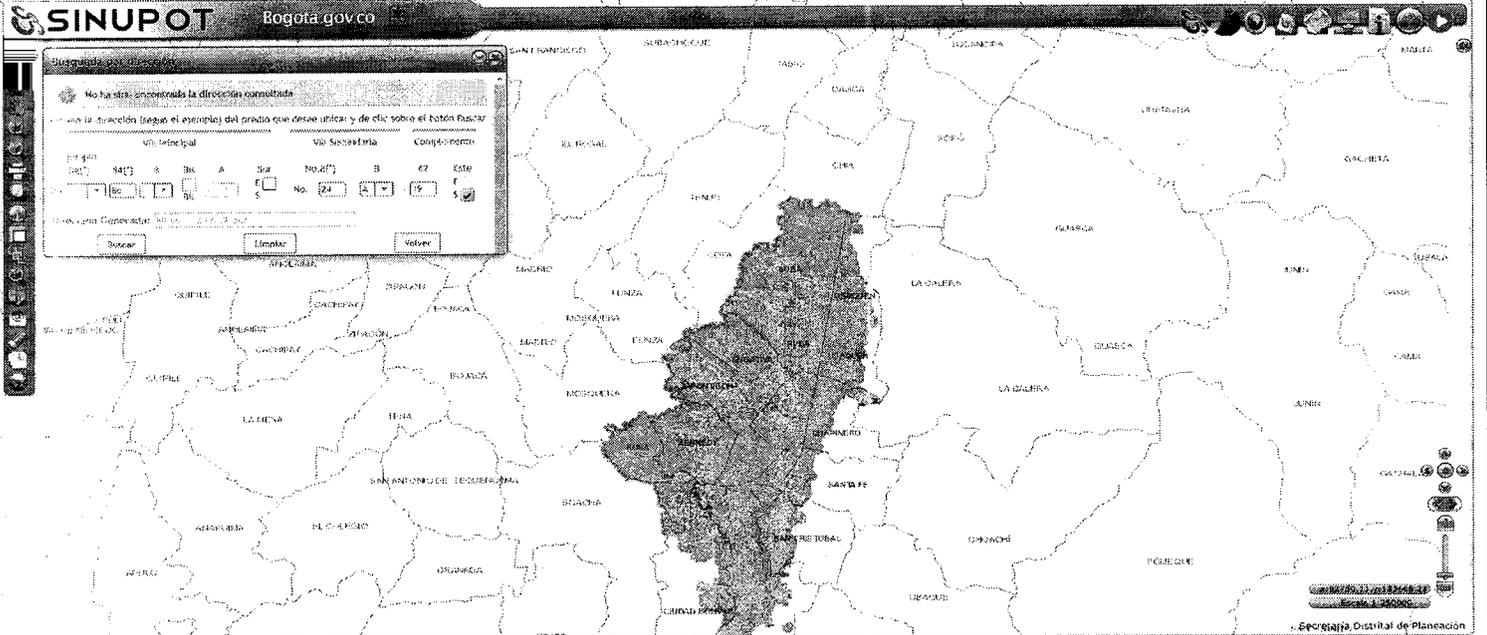
LOCALIZACION Y NORMA APLICABLE AL ESTABLECIMIENTO (señale con una x la norma que aplica)

ACUERDO 7 DE 1979	Nº UPZ	Nº DECRETO REGLAMENTARIOS	
ACUERDO 6 DE 1990	NOMBRE UPZ	TRATAMIENTO / MODALIDAD	
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T.)	AREA DE ACTIVIDAD / ZONA	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	
DECRETO	SECTOR NORMATIVO	SUB-SECTOR USO	

VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS

MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	N/A	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	N/A	REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI/NO)	NO
-----------------------------	-----	---	-----	--------------------------------------	----

REGISTRO FOTOGRAFICO



Búsqueda por dirección

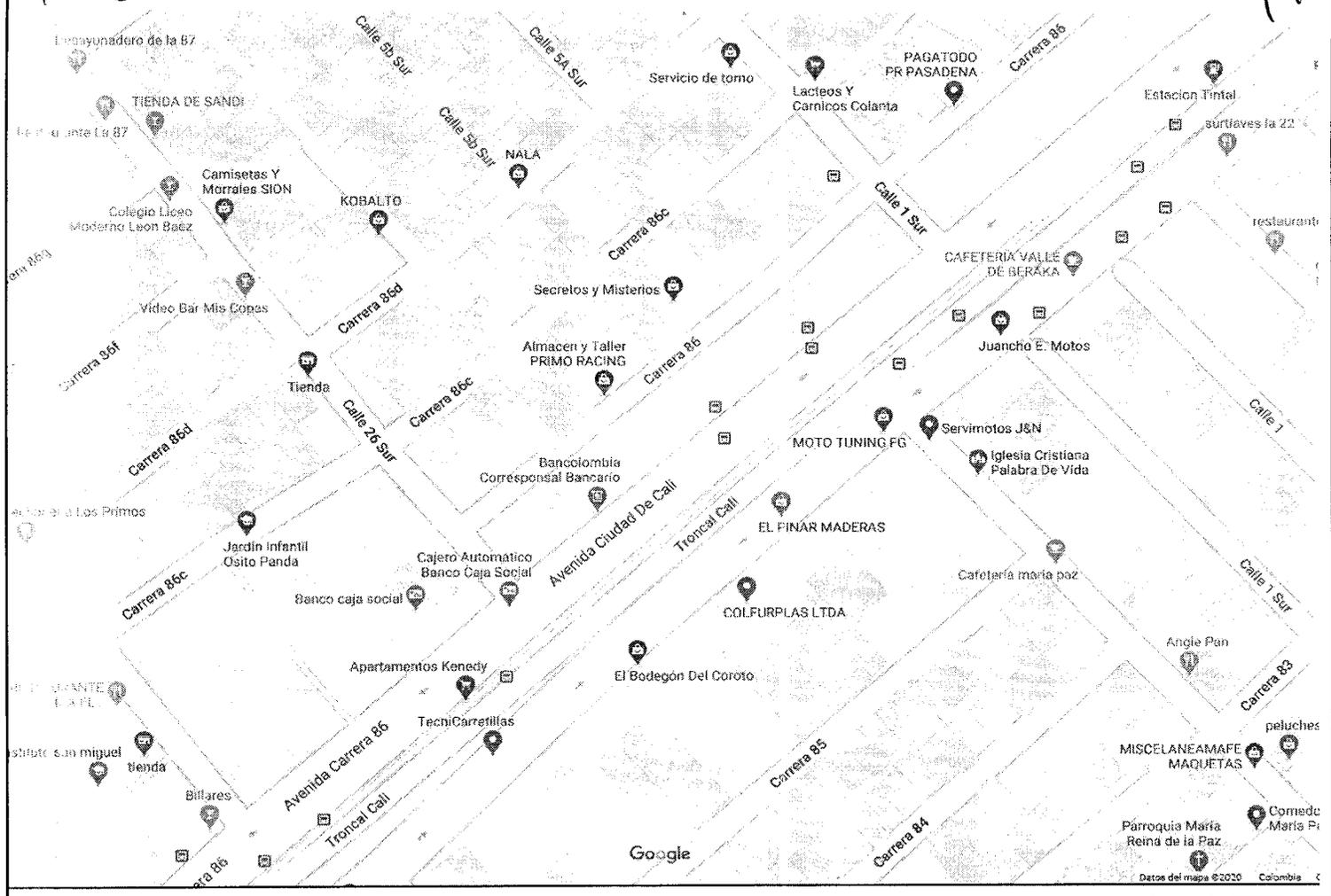
No ha sido encontrada la dirección consultada

Ingrese la dirección (según el ejemplo) del predio que desee ubicar y de clic sobre el botón Buscar

Vía Principal				Vía Secundaria			Complemento			
Ejemplo	Dg(*)	84(*)	B	Bis	A	Sur	No.8(*)	B	62	Este
Cr	86	Bis				E	No. 24	A	19	S

Dirección Generada: KR 86 24 A 19 Sur

Buscar Limpiar Volver



**OBSERVACIONES FINALES**

En atención al radicado 20204210397472 del 5/03/2020, en el que el Juzgado Quince Civil del Circuito de Bogotá D.C., solicita la visita a la sede bancaria, se procede a la verificación del predio en la Base de Datos Geográfico Corporativa (BDGC), el sistema de información de norma urbana SINU-POT de la Secretaría Distrital de Planeación, en donde se registra con la siguiente dirección: NO HA SIDO ENCONTRADA LA DIRECCION CONSULTADA.

Sim embargo con el fin de verificar en terreno, se realiza el desplazamiento al lugar de los hechos, en donde se evidencia que de la calla 1 sur salta a la calle 26 sur, en una sola cuadra. por lo que la calle 24A sur no se encontró.

Conclusión: amablemente se solicita rectificar la dirección de los hechos con el nombre de la entidad bancaria.

ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	NOTA	
 ARQ. IVAN ARTURO VARGAS CUELLAR PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO			

198

Bogotá, D.C. 6 de abril de 2020.

583

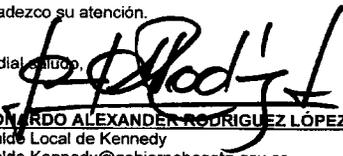
Señor:  
Juez 15 Civil del Circuito de Bogotá  
Carrera 9 # 11-45 piso 2 Torre Central  
ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Ciudad.

**ASUNTO: REQUERIMIENTO ACCIÓN POPULAR No. 2015-740**  
**JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
**ACCIONANTE: JAVIER ELIAS ARIAS**  
**ACCIONADOS: BANCOLOMBIA**  
Rad.20204210397472

**LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ** en mi calidad de Alcalde Local de Kennedy, dentro del término legal otorgado por este Despacho, me permito dar respuesta a su requerimiento, adjunto copia de la visita de verificación realizada por el Arq. Iván Vargas, el día 11 de marzo de 2020. (Anexo 2 folios)

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

  
**LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
Alcalde Local de Kennedy  
[Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co](mailto:Alcalde.Kennedy@gobiernobogota.gov.co)  
*Anexo 2 folios*

PROYECTÓ: PATRICIA RUIZ SARAY ABOGADA DE APOYO.  
APROBÓ Y REVISÓ: OSCAR RUBEN GALINDO ZAMORA - COORDINADOR.

Alcaldía Local de Kennedy  
Transv 78 K No. 41 A - 04  
Sur  
Código Postal: 110851  
Tel. 4481400 - 4511321  
Información Línea 195  
[www.kennedy.gov.co](http://www.kennedy.gov.co)

GDI - GPD - F066  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

200

**Respuesta oficio 007 de 15 de enero de 2021 / Referencia: Acción popular 2015-0740 de Javier Elías Arias contra BANCOLOMBIA S.A**

Paola Ortiz Calderon <Paola.Ortiz@gobiernobogota.gov.co>

Mar 11/05/2021 9:42 AM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

20216630276231.pdf; 20216630276231 ANEXO.zip;

Buenos días,

Mediante el radicado y anexos adjuntos enviamos la información en referencia.

Dada la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, enviamos la correspondencia por este medio.

Gracias y cordial saludo,

CDI - Alcaldía Local de Puente Aranda

Por favor no responda a este mensaje, este correo es de carácter informativo. Puede contactarnos a través del correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Puente Aranda

*cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co*



**Paola Ortiz Calderon**

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

**Tel: (571) 3820660 - 3387000**

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

 [facebook](#)  [twitter](#)  [Flickr](#)



Paola Ortiz Calderon

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

Tel: (571) 3820660 - 3387000

[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

[facebook](#) [twitter](#) [Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 13-05-2021

pass el despacho de...

El Secretario Rk Secret de Goba  
Boyot



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20211802456741

Fecha: 11-05-2021

**\*20211802456741\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

180

Honorable

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C**

Email: ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de oficio  
Acción Popular 2017-0740  
Demandante: JAVIER ELIAS ARIAS.  
Accionados: BANCOLOMBIA

Cordial Saludo:

**GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN AMAYA**, identificado con C.C. No.74.369.856, en calidad de Director Jurídico de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., según Resolución de nombramiento No. 00014 de fecha 10 de enero de 2020 y acta de posesión No.0005 del 13 de enero de 2020; debidamente facultado para ejercer la representación en lo judicial y extrajudicial de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO – ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARADA y de conformidad con las competencias asignadas en el Decreto Distrital 089 de 2021, respetuosamente me dirijo a su Despacho para solicitar aclaración respecto al oficio No.007 del 21 de enero de 2021, expedido por su despacho dentro de la acción popular entre particulares 2017-0740, enviado el día 5 de mayo de 2021 por electrónico institucional, conforme a lo siguiente:

#### ÓRDENES DEL DESPACHO JUDICIAL

1. En oficio 0411 del 15 de enero de 2021, dispone:

*“(…) Que mediante auto calendarado PRIMERO (1) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó REQUERIRLOS para que se sirvan indicar las razones por las cuales no se ha dado respuesta al oficio No.0411 del 20 de febrero de 2020. (...)”*

Toda vez que revisados los aplicativos de nuestra Secretaría de Gobierno (ORFEO y SIPROJ) no encontramos información, solicitamos muy respetuosamente copia del oficio No.0411 del 20 de febrero de 2020

Atentamente,

GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN  
Director Jurídico

Anexos: Lo enunciado en un (01) folios.  
Proyectó: Miguel Angel Pinto Rueda- DJ  
Revisó: Martha Ruby Zarate Avellaneda - DJ

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD – F032  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

203

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

### Solicitud de oficio Acción Popular 2017-0740 Demandante: JAVIER ELIAS ARIAS. Accionados: BANCOLOMBIA

Categoría verde

- Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de cdi.radicador9@gobiernobogota.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)
- Mensaje enviado con importancia Alta.

CR

Cdi Radicador9 <Cdi.Radicador9@gobiernobogota.gov.co>

Mié 12/05/2021 3:18 PM

Para: Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

AP 2017-0740.pdf 379 KB	120211802456741_00002 (1).... 50 KB
----------------------------	--

2 archivos adjuntos (429 KB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

Este correo es de carácter informativo: por favor no responda a este mensaje. Para contactarnos puede hacerlo a través de la página de la Secretaría Distrital de Gobierno [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

**Auxiliar de correspondencia CDI**  
**Servicios Nacionales postales 4-72**  
[cdi.radicador9@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.radicador9@gobiernobogota.gov.co)  
 Tel. 3387000  
 Dig 25G N° 95A - 55. Bogotá, Colombia  
**Código Postal: 110911**  
**Línea de atención al cliente: (57-1)4722000**  
**Nacional: 01 8000 111 210**



**Cdi Radicador9**  
 CONTRATISTA  
 Secretaría Distrital de Gobierno  
 Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17  
**Tel: (571) 3820660 - 3387000**  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

[facebook](#) [twitter](#) [Flickr](#)

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente



**Cdi Radicador9**  
 CONTRATISTA  
 Secretaría Distrital de Gobierno  
 Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
El Secretario  
El Secretario General de Gobierno  
para el despacho, con el señor interior  
En la fecha 13.05.2021  
DE BOGOTÁ, D.C.  
ALBADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO